

17 DE OCTUBRE DE 2024.

DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO.

PARTIDO MORENA.

A FAVOR DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO, AL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VÍAS Y TRANSPORTE FERROVIARIO.

Con su venia diputado presidente, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación que nos acompañan y también a las plataformas digitales aquí presentes y al pueblo de Chiapas. Hoy es un día histórico, esta iniciativa es por demás importante, porque el rumbo del sistema ferroviario para pasajeros en nuestro país, como ustedes bien saben, pues fue aniquilado en el Sexenio de Carlos Salinas de Gortari y después posteriormente con Ernesto Zedillo, se acabó prácticamente con los ferrocarriles para pasajeros a nivel nacional y se puso en práctica el transporte a través de autobuses, eso generando monopolios de los gobiernos neoliberales del pasado con empresas privadas, entonces hoy es un día histórico, porque lo que estamos haciendo es recuperando el tren de pasajeros para uso del pueblo de México y que el dominio de estas empresas solamente recaiga en manos del estado mexicano o sea lo que estamos evitando es que se privatice los ferrocarriles de pasajeros en México y ya va a quedar plasmado en la constitución a partir de ahora, entonces, eso me parece que es sumamente importante, nosotros y digo nosotros, porque somos parte de este proyecto transformador de Morena a nivel nacional, estamos en contra de las privatizaciones y a favor de que se empoderen las empresas estatales y que las maneje el gobierno mexicano para bien de la población, entonces eso es fundamental, los días de campaña han pasado, sin embargo los compromisos que hicimos con la gente siguen vigentes, uno de los principales compromisos como partido con la sociedad fue precisamente la consolidación del Plan C, el Plan C consistía en tener la mayoría calificada en el congreso para pasar adelante estas y otras reformas en beneficio del pueblo y empoderar al pueblo de México, al pueblo de Chiapas y

que no esté en manos de unos cuantos los recursos del estado y los recursos de la nación, compromisos que están avanzando y se están logrando pero además, como diputados jugamos un papel fundamental debido a que la consolidación de esas reformas constitucionales recaen en última instancia en las legislaturas locales, como la nuestra, la legislatura de Chiapas, tal y como establece el artículo 135 de la constitución, sin embargo, hoy tal cual, como lo establecen las consideraciones del dictamen que aprobó el Senado de la República, la presente reforma es fundamental para la nación por diversas razones, todas orientadas a impulsar el desarrollo nacional, la democratización del transporte y el bienestar del pueblo de México, se busca retomar el control estatal sobre las vías ferroviarias específicamente para la prestación del servicio de pasajeros, algo que había sido descuidado desde la privatización en los años 90', como lo comenté previamente, uno de los principales beneficios de esta reforma es su impacto en la movilidad de las personas sin duda alguna, el tren de pasajeros es el mejor transporte que existe por términos ambientales, económicos y de desarrollo de un país, no hay país de avanzada en el mundo que no tenga tren de pasajeros, entonces esto es algo fundamental derivado de lo que actualmente solo el 9%, de los desplazamientos nacionales es a través de este medio de transporte, el tren de pasajero y me estoy refiriendo al Tren Maya, porque antes del Tren Maya no teníamos tren de pasajeros en nuestra nación desde los años, desde finales de los años 90', con la reforma que estoy seguro que ya que vamos a probar, que acabamos de aprobar, vamos a aprovechar los 27,000 kilómetros de vías férreas existentes que se construyeron en un principio desde la época de Porfirio Díaz, con esto vamos a generar alternativas sostenibles y eficientes frente al uso de las carreteras saturadas, asimismo, se va a descongestionar las vías terrestres, se mejorará el tiempo de transporte, se reducirán los costos y disminuirá el impacto ambiental como ya lo he comentado previamente con esto se va a otorgar al... Muchas gracias, con esto el estado mexicano tendrá la facultad de otorgar concesiones claro que sí, pero siempre serán para beneficio del estado, de la nación y del pueblo de México. Es cuanto diputado presidente, público en general muchas gracias, por eso mi postura a favor de esta importante reforma. Muchas gracias.